



PRESUPUESTO GENERAL UEA EP – año 2023



Empresa Pública de la Universidad
Estatal Amazónica UEA EP

diciembre – 2022

ÍNDICE DE CONTENIDO

PRESUPUESTO AÑO 2023

1. ANTECEDENTES	3
2. PREMISAS.....	4
3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2023	5
3.1. INGRESOS	6
3.2. GASTOS	6
4. ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO 2023	8
5. CONCLUSIONES	8
6. RECOMENDACIONES	9

PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2023
EMPRESA PÚBLICA AMAZÓNICA UEA EP

1. ANTECEDENTES

El numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado, pertenecen al sector público.;

El artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *"El Estado constituirá empresas públicas para gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas."*;

En el Registro Oficial Suplemento Nro. 48 de 16 de octubre del 2009, se publicó la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para regular la organización, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación de las empresas Públicas y para establecer nuevas políticas de control administrativo, económico, financiero y de gestión.;

De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, se establece: *"Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado (...)"*;

El artículo 5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas faculta a las universidades públicas a constituir empresas públicas que se someterán al régimen establecido en esta ley.;

Con Resolución Nro. -HCU-UEA-002-2021, del 06 de abril del 2021, el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica, resolvió la creación de la Empresa Pública Amazónica UEA EP, para brindar alternativas de solución a las diversas necesidades mediante la formulación, ejecución y evaluación de proyectos; consultoría y asesoría técnica, prestación de servicios y otros identificados como necesidad del mercado; promoción de la investigación y transferencia de tecnología; capacitación especializada en las distintas áreas de conocimiento y saber humano; y, las diferentes operaciones comerciales y de negocios que supongan una relación y vinculación de base

comercial con entes externos a la UEA EP y con la Universidad Estatal Amazónica.;

Con Resolución Nro. R-UEA EP-21-2021, del 01 de septiembre del 2021, el Directorio de la Empresa Pública Amazónica, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 9.13 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; y, el literal n) del artículo 14 del ESTATUTO DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN, Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA UEA EP, nombró al Econ. Juan José Carrillo Cepeda, como Gerente General de la Empresa Pública de la Universidad Estatal Amazónica UEA EP, para que cumpla con tales funciones, acorde a lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Estatuto de Creación, Organización, y Funcionamiento de la Empresa Pública de la Universidad Estatal Amazónica UEA EP, y las demás disposiciones del ordenamiento jurídico vigente.;

La Ley Orgánica de Empresas Públicas – LOEP establece lo siguiente: Art.4.- *“Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión (...)”*; Art.9.- ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO, numeral 5: *“Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución”*; Art.11.- DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL, numeral 6: *“Preparar para conocimiento y aprobación del Directorio el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión y el Presupuesto General de la empresa pública”*.

Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la Empresa Pública Amazónica UEA EP, en su Art. 7, serán atribuciones del Directorio, g) *“Aprobar el Presupuesto General de la Empresa Pública, supervisar y evaluar su ejecución”*.

Reforma del punto dos del literal d) del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la Empresa Pública Amazónica UEA EP, por lo siguiente: *“Hasta el 31 de diciembre de cada año, se deberá convocar a una sesión que tendrá como objetivo, entre otros puntos, aprobar el Presupuesto General de la Empresa Pública Amazónica UEA EP correspondiente al año siguiente”*.

2. PREMISAS

El Presupuesto General de la Empresa Pública Amazónica UEA EP para el año 2023, considera las siguientes premisas:

- Proyectos planificados para el año 2023, por la Dirección de Proyectos de la Empresa Pública Amazónica UEA EP;
- Resolución HCU-UEA-SE- XXXI No. 0210-2022 de fecha 8 de diciembre de 2022, mediante el cual resuelve: *“Artículo 1. – Autorizar el requerimiento de Incremento de Patrimonio de la Empresa Pública Amazónica UEA EP, para la Implantación del*

Proyecto Laboratorio de Innovación...”; y, Fe de Erratas No. 014–SG–UEA–2022 A LA RESOLUCIÓN HCU-UEA-SE- XXXI No. 0210-2022 que corrige: “Artículo 1. – Autorizar el requerimiento de Incremento de Patrimonio de la Empresa Pública Amazónica UEA EP por el valor de NOVENTA MIL DÓLARES AMERICANOS (90.000USD) para la Implantación del Proyecto Laboratorio de Innovación...”;

- Resolución HCU-UEA-SE- XXXII No. 0215-2022 de fecha 8 de diciembre de 2022, mediante el cual resuelve: *“Autorizar el requerimiento de Incremento de Patrimonio de la Empresa Pública Amazónica UEA EP, para la Implantación del Proyecto Construcción e Implementación de una planta de procesamiento de bambú...”;* y, Fe de Erratas No. 015–SG–UEA–2022 A LA RESOLUCIÓN HCU-UEA-SE- XXXI No. 0210-2022 que corrige: *“Artículo 1. – Autorizar el requerimiento de Incremento de Patrimonio de la Empresa Pública Amazónica UEA EP por el valor de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (787.331.98 USD) para la Implantación del Proyecto Construcción e Implementación de una planta de procesamiento de bambú...”;*

3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2023

El presupuesto general de la Empresa Pública Amazónica UEA EP para el año 2023, tanto en ingresos como gastos, es de USD 5.9 MM, tal como se muestra a continuación:

PRESUPUESTO GENERAL 2023 VS CODIFICADO 2022
En dólares americanos

ITEM	NOMBRE	PRESUPUESTO CODIFICADO DIC-22	PRESUPUESTO 2023	VARIACIÓN PRESUPUESTO 2023 - 2022	
				USD	%
	TOTAL INGRESOS	5.968.657	5.946.161	-22.496	0%
1	INGRESOS CORRIENTES	1.825.897	2.833.513	1.007.617	55%
14	Venta de Bienes y Servicios	1.608.171	2.322.972	714.801	44%
17	Renta de Inveriones y Multas	840		-840	-100%
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	27.749		-27.749	-100%
19	OTROS INGRESOS	189.136	510.542	321.405	170%
2	INGRESOS DE CAPITAL	1.357.735	531.373	-826.362	-61%
28	Transferencias o donaciones de capital e inversión	1.357.735	531.373	-826.362	-61%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	2.785.026	2.581.275	-203.751	-7%
37	Saldos Disponibles	2.785.026	2.581.275	-203.751	-7%
	TOTAL GASTOS	5.968.657	5.946.161	-22.496	0%
5	GASTOS CORRIENTES	491.913	611.643	119.730	24%
51	GASTOS EN PERSONAL	434.791	479.793	45.002	10%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.507	73.600	60.093	445%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	933	4.820	3.887	417%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	42.682	53.430	10.748	25%
6	GASTOS DE PRODUCCIÓN	855.756	1.328.575	472.820	55%
61	EGRESOS EN PERSONAL PARA LA PRODUCCIÓN	9.153	9.153	-	0%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	677.831	1.184.620	506.789	75%
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN	168.771	134.801	-33.970	-20%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	2.512.232	3.271.694	759.462	30%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	582.965	469.574	-113.391	-19%
75	OBRAS PUBLICAS	1.928.967	2.802.120	873.153	45%
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	300	-	-300	-100%
8	GASTOS DE CAPITAL	2.100.428	720.376	-1.380.052	-66%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	2.100.428	720.376	-1.380.052	-66%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	8.329	13.874	5.545	67%
97	PASIVO CORRIENTE	8.329	13.874	5.545	67%

Fuente: Área de Presupuesto UEA EP

3.1. INGRESOS

Los **ingresos corrientes** para el año 2023, se estiman que serán de USD 2.8 MM, superior en 55% a los presupuestados en el año 2022, debido a que se incorporan proyectos nuevos como los que se detallan a continuación:

FORMACION Y CAPACITACION		OTROS INGRESOS (EXCEDENTES)	
Otros Servicios Técnicos y Especializados	285.743,50	510.541,60	
Programa de formación en Educación	35.743,50	COMERCIALIZACION Y LOGISTICA	
Programa de formación en Administración y Gestión	30.000,00	Otros Servicios Técnicos y Especializados	
Programa de formación en Turismo local	30.000,00	Comercialización y servicios del CEIPA	
Programa ITSFO	10.000,00	Control de Acceso Peatonal y Vehicular	
Congreso académicos	150.000,00	Dispensador de alimentos CEIPA y sedes	
Programa de autoestudio	30.000,00	Identidad Universitaria (Accesorios, ropa)	
ESTUDIOS Y CONSULTORIA		Vitrina de apoyo a emprendimiento locales	
Otros Servicios Técnicos y Especializados	610.000,00	Logística de eventos	
Consultoría de proyectos en los GADs en temas de emprendimiento	50.000,00	INFRAESTRUCTURA	
Consultoría con organismos Internacionales	90.000,00	Otros Servicios Técnicos y Especializados	
Consultoría con organismos Nacionales	90.000,00	Construcción de infraestructura de la UEA	
Estudios ambientales con mineras y petroleras	200.000,00	Mantenimiento de infraestructura de la UEA	
Publicación de libros	10.000,00	Construcción de Plantas agroproducción CEIPA	
Implementación de Laboratorio de Innovación	120.000,00	Construcción de infraestructura GAD	
Postulación de proyectos CEDIA u otros organismos	50.000,00	"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO PINDO GRANDE L=40M"	

De igual manera y conforme a lo planificado por la Dirección de Proyectos, la Empresa Pública Amazónica UEA EP, espera generar una participación por los proyectos antes mencionados de USD 596.821, de los cuales se utilizarán USD 510.541,60.

LINEA DE NEGOCIOS	INGRESOS	PARTICIPACIÓN
Formación y Capacitación	\$730.201,18	\$192.227,54
Infraestructura	\$2.536.969,38	\$126.848,47
Estudios y Consultoría	\$639.328,69	\$208.624,27
Comercialización y Logística	\$615.784,41	\$69.120,79
Plan de Negocio	\$4.522.283,66	\$596.821,07

Fuente: propuesta de Plan de Negocios 2023, Dirección de Proyectos

En lo que corresponde al presupuesto de **Ingresos de Capital**, se estima que será de USD 531.373 y que corresponde a la transferencia de recursos que se encuentran pendientes de ejecutar por parte de la Universidad por concepto de "Implementación de una planta de Bambú" (monto total del proyecto USD 787.331,98) y que se realizará en el mes de enero de 2023.

En lo que respecta al **ingreso de financiamiento** y que corresponde al saldo de bancos por concepto de proyectos de arrastre que se ejecutarán en el año 2023, se estima que alcanzará los USD 2.581.275.

3.2. GASTOS

Los **Gastos** se encuentran presupuestados en función al Ingreso; sin embargo, estos se certificarán una vez que se cuente con la disponibilidad de fondos; es así que, para que el gasto de un proyecto pueda ejecutarse se deberá contar previamente con la disponibilidad de fondos en las cuentas bancarias de la Empresa Pública.

Los **gastos corrientes** se estiman para el año 2023 en USD 611.643, superior en 24% al presupuestado para el año 2022, debido a que en los gastos de personal se incluyen los funcionarios que se encuentran en la estructura orgánico funcional de la empresa y que

no habían sido contratados el año anterior, como es el caso de la asistente de gerencia y el analista de presupuesto; adicional, se incluye las provisiones de fondos de reserva para los funcionarios que en su mayoría lo percibirán en el siguiente año, generando de esta manera un incremento en USD 45.002.

De igual manera, los bienes y servicios de consumo se estiman en USD 73.600, superiores en USD 60.093 a los planificados el año anterior debido a que se incluye gastos de Difusión, Información y Publicidad, material POP por USD 14.500; alquiler de un vehículo para movilización del personal por USD 7.000; servicios de auditoría financiera y de gestión por USD 7.500; honorarios profesionales en temas regulatorios de telecomunicaciones, evaluaciones económicas y sociales y de RRHH por USD 6.000; y finalmente se incluye USD 25.000 para el proyecto “*Vitrina de apoyo a emprendimiento locales*”.

Otros gastos corrientes se estiman en USD 4.820, superior en USD 3.887 a los planificados en el año anterior debido a los bienes que se necesitan asegurar, producto de la transferencia de dominio que realiza la Universidad a la Empresa Pública.

Finalmente, las Transferencias y Donaciones Corrientes se estiman en USD 53.430, superior en USD 10.748 a lo presupuestado en el año 2022, por cuanto se considera el aporte del 5x1000 que se realiza a la Contraloría general del Estado.

El **Gasto de Producción** se presupuesta en USD 1.328.575, superior en USD 472.820 a lo estimado en el año anterior, debido principalmente a la incorporación de los nuevos proyectos que se esperan ejecutar en el año 2023 y se encuentran enfocados a las líneas de negocio de Formación y Capacitación, Estudios y Consultorías, Comercialización y Logística.

El **Gasto de Inversión** se presupuesta en USD 3.271.694, superior en USD 759.462 en comparación a lo planificado en el año 2022, debido principalmente a la incorporación de los nuevos proyectos que se esperan ejecutar en el año 2023 y se encuentran enfocados en la línea de negocio de Infraestructura.

Los **Gasto de Capital** se presupuesta en USD 720.376, inferior en USD 1.4 MM, en comparación a lo planificado en el año 2022, debido principalmente a que durante el año 2022 se ejecutaron los proyectos de Mobiliarios para los docentes; Maquinarias y Equipos CEIPA y Universidad; reposición del parque automotor de la Universidad; Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos, entre otros; proyectos que son parte de los convenios y que aún se mantiene vigente con la Universidad.

Finalmente, la **Aplicación del Financiamiento** se presupuesta en USD 13.874 y corresponde a las cuentas por pagar que se cancelarán en el mes de enero de 2023.

4. ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO 2023

La proyección de ingresos operacionales para el año 2023 es de USD 1.3MM, superior en USD 576.927 dólares en comparación con los del año anterior que se estima que será de USD 707.208; mientras que los Gastos y Costos operacionales se incrementan en USD 4.9 MM, esto bajo el supuesto que se ejecute todos los proyectos al 100%, lo cual generaría un superávit neto de USD 81.929, tal como se muestra a continuación:

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO AÑO 2023 VS AÑO 2022 En dólares americanos

No.	ESTADO DE RESULTADOS	AÑO 2022	Proyeccion 2023	Variación	
		Ene-dic		USD	%
1	Ingresos operacionales	\$ 707.208	\$ 1.284.135	\$ 576.927	82%
2	Gastos y Costos operacionales (-)	\$ 976.890	\$ 5.831.801	\$ 4.854.911	497%
3	EBITDA (3 = 1 - 2)	\$ -269.682	\$ -4.547.667	\$ -4.277.985	1586%
4	Depreciaciones, Amortizaciones Operacionales (-)	\$ -2.504	\$ -2.431	\$ 73	-3%
5	Resultado Operacional (EBIT) (5 = 3 - 4)	\$ -272.186	\$ -4.550.098	\$ -4.277.912	1572%
6	Total ingresos no operacionales	\$ 743.599	\$ 2.080.751	\$ 1.337.152	180%
7	Gastos y costos no operacionales (-)	\$ 712.687	\$ 30.000	\$ -682.687	-96%
9	Resultado No Operacional (6 - 7 - 8)	\$ 30.912	\$ 2.050.751	\$ 2.019.839	6534%
10	Resultado Neto (10 = 5 + 9)	\$ -241.274	\$ -2.499.346	\$ -2.258.072	936%
11	Transferencias recibidas desde el Gobierno Central	\$ 1.301.306	\$ 2.581.275	\$ 1.279.969	98%
14	SUPERAVIT O DEFICIT	\$ 1.060.032,00	\$ 81.928,91	\$ -978.103,09	-92%

Fuente: Contadora General UEA EP

Es importante mencionar que para que se cumpla las proyecciones antes señaladas y se refleje el superávit esperado, se requiere que los convenios y/o proyectos que se mantengan vigentes con la Universidad se vayan cerrando en medida de su ejecución, sin demoras a fin de reflejar en los Estados Financieros la rentabilidad esperada.

5. CONCLUSIONES

- El presupuesto General de la Empresa Pública Amazónica UEA EP para el año 2023, tanto en ingresos como gastos, es de USD 5.9 MM, relativamente similar al presupuesto del año 2022 que fue de USD 6 MM.
- Los ingresos del giro del negocio para el año 2023, se estiman que serán de USD 2.3 MM, superior en 44% a los presupuestados en el año 2022.
- Los Gastos se encuentran presupuestados en función al Ingreso; sin embargo, estos se certificarán una vez que se cuente con la disponibilidad de fondos.
- Se estima que, para finales del 2023 el superávit neto alcance USD 81.929, que corresponde a la gestión de la Empresa Pública.

6. RECOMENDACIONES

Con base a lo expuesto y en cumplimiento al numeral 5 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, así como, de los artículos 111 y 112 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se recomienda al Directorio:

- Aprobar el Presupuesto General de la Empresa Pública Amazónica UEA EP que presenta la Gerencia General para el año 2023, conforme el siguiente detalle:

ITEM	NOMBRE	PRESUPUESTO AÑO 2023
	TOTAL INGRESOS	5.946.161
1	INGRESOS CORRIENTES	2.833.513
2	INGRESOS DE CAPITAL	531.373
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	2.581.275
	TOTAL GASTOS	5.946.161
5	GASTOS CORRIENTES	611.643
6	GASTOS DE PRODUCCIÓN	1.328.575
7	GASTOS DE INVERSIÓN	3.271.694
8	GASTOS DE CAPITAL	720.376
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	13.874

- Autorizar al Gerente General para que tome las acciones pertinentes para el cumplimiento de las metas financieras establecidas y que sean ejecutadas conforme se presenta en este documento.
- Para aquellas reformas presupuestarias que no impliquen aumento del presupuesto total aprobado, que sea potestad de la Administración sus autorizaciones conforme señalan las Normas Técnicas de Presupuesto, codificadas el 23 de octubre de 2017, en el numeral 2.4.3.6.6 "Reformas presupuestarias de empresas públicas y gobiernos autónomos descentralizados". Caso contrario, el Directorio deberá conocer y pronunciarse al respecto en base a las facultades que le otorga la legislación pertinente y sobre la base del informe que la Gerente General presente al respecto.

Nombre	Firma
Econ. Juan José Carrillo Cepeda Gerente General	
Mgs. Verónica Villarreal Directora de Proyectos	
Mgs. Deysy Ortiz Directora de Planificación Empresarial	



Econ. Ramiro Granizo Director Administrativo Financiero	
Lic. Gladys Ashqui Analista de Presupuesto (E)	